

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPTE: EXPTE: @2024/003258
Procedimiento Abierto 61035000TO24SER00014

Visto el expediente instruido para la contratación de **Servicios de tratamientos para la prevención y control de la legionelosis en los centros que integran el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.**

Visto el informe jurídico del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 5 de agosto de 2024.

Autorización favorable de la Secretaria General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el Decreto 106/2023, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM Núm. 233, de 5 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

- Aprobar el expediente de contratación de **Servicios de tratamientos para la prevención y control de la legionelosis en los centros que integran el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo (EXPTE. 61035000TO24SER00014)**, incluidos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y, en su caso, el Cuadro de Características, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: un gasto por un importe neto de: **99.244,44 €**, cantidad a la que se añadirá los impuestos que asciende a: **20.841,33 €**, siendo el importe total de: **120.085,77 €**, con el siguiente desglose por anualidades:

-Año:	2024	10.007,15 €
-Año:	2025	60.042,88 €
-Año:	2026	50.035,74 €

Disponer la apertura del Procedimiento abierto. Un solo criterio, con un Tipo de Tramitación Ordinaria, SIN variantes para la adjudicación del contrato.

Toledo, a fecha de la firma
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo
(Por Delegación de Competencias. Resolución
de la Dirección Gerencia del SESCAM de
20/11/2023– DOCM de 05/12/2023)

Fdo. Sagrario de la Azuela Gómez

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	5472-6164-5368P4C77-7536	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	10/09/2024 07:38:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5472-6164-5368P4C77-7536		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

